

ACTA N° 003-2026-GR.CAJ/RSSI

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR – CONVOCATORIA 005-2026-GR.CAJ/RSSI (CAS TRANSITORIO)

En la ciudad de San Ignacio, siendo las 10:30 horas del día 02 de octubre de 2026, en el auditorio de la Unidad Ejecutora de Salud San Ignacio, se reunieron los integrantes de la Comisión Evaluadora (titulares y suplentes) de la **“PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS - TRANSITORIO (PLAZO DETERMINADO)” - Convocatoria N° 005-2026-GR.CAJ/RSSI (CAS TRANSITORIO)** conformado mediante Resolución Directoral N° 318-2026-GR.CAJ-DRSC-RSSI-DG/RRHH, de fecha 09 de setiembre de 2026, por: Lic. Enf. Nilsido Calle Chumacero (presidente titular), Abg. Jorge Luis Pacheco Castro (secretario técnico titular), Obsta. Nadia Ecos Yataco (primer miembro titular), Dra. Nury Madeleyne Medina Pariente (segundo miembro titular), C.D. Daniel Chambi Quispe (tercer miembro titular), Lic. Enf. Heiser Diva Cisneros Narciso (presidente suplente), CPC. Edin Milton Coronel Arévalo (secretario técnico suplente), Obsta. Melva Alicia Alvarado Bernabel (primer miembro suplente), Lic. Psic. Jessica Jazmine Salinas Montaván (segundo miembro suplente) y C.D. Luis Paul Pretell Gómez (tercer miembro suplente); con el objetivo de realizar la absolución de los reclamos presentados contra los resultados de la evaluación curricular, publicados el 30 de setiembre de 2026.

I. MARCO NORMATIVO Y DISPOSICIONES DE LAS BASES

Conforme al **Capítulo XII: PRESENTACIÓN DE RECLAMOS Y ABSOLUCIÓN**, se establecen las siguientes reglas vinculantes para todos los postulantes:

- El recurso de reclamo se establece para solicitar la verificación de supuestos errores o deficiencias en la evaluación, **y no para que el postulante subsane y/o agregue documentos que no adjuntó al momento de su postulación.**
- Los reclamos que son evaluados por la Comisión Evaluadora, deben presentarse al correo electrónico: convocatorias@redsaludsanignacio.gob.pe, desde las 00:00 horas hasta las 14:00 horas, del día 01 de octubre, según cronograma aprobado.
- De conformidad con el numeral 12.1 de las Bases del presente proceso, serán declarados **improcedentes** los reclamos presentados fuera del plazo, aquellos que no adjunten documentación sustentatoria, o cuando el postulante **intente presentar nueva documentación o nuevos registros que no hizo en la etapa de postulación.**

II. ANÁLISIS DE LOS RECLAMOS PRESENTADOS

Los resultados se encuentran contemplados en el anexo **ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS A LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR**, que forma parte integrante de la presente acta.

III. CONCLUSIÓN Y CIERRE DEL ACTA

En mérito a lo expuesto, la Comisión Evaluadora ratifica la transparencia del proceso y el cumplimiento irrestricto de las bases que rigen este concurso público.



**COMISIÓN EVALUADORA PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURA
DE PLAZAS VACANTES BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO
LEGISLATIVO N.º 1057 (CAS TRANSITORIO)**



No existiendo más reclamos que absolver, se da por concluida la sesión, siendo las 15:10 horas, del día 02 de octubre de 2026, procediendo los miembros de la Comisión a suscribir la presente acta en señal de conformidad.

San Ignacio, 02 de octubre del 2026

[Handwritten signatures in blue ink, arranged vertically.]

[Handwritten signatures in blue ink, arranged vertically.]



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO



ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS A LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

CONVOCATORIA N° 005-2026- GR.CAJ/RSSI
(CAS TRANSITORIO)

N°	POSTULANTE	NRO DE DNI	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PLAZA	CODIGO AIRHSP	RECLAMO A LA ETAPA DE:	ABSOLUCIÓN DE RECLAMO	RESULTADO	CONDICIÓN
01	PEREZ BENAVIDES FLOR DELIZ	48343226	MICRORRED SAN JOSÉ DE LOURDES / P.S. I-2 CALABOZO	PSICOLOGO	000908	EVALUACIÓN CURRICULAR	AL HABER VERIFICADO LA DOCUMENTACIÓN CARGADA EN LA PLATAFORMA SOBRE LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN, SE IDENTIFICA QUE EL DOCUMENTO PRESENTADO NO ACREDITA A LO SOLICITADO. INDICANDOSE QUE EN EL NUMERAL 2.2 DE LAS DISPOSICIONES ESPECIFICAS DEL PROCESO DENTRO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, SEÑAL QUE, EL POSTULANTE TIENE LA OBLIGACIÓN DE CARGAR TODOS Y CADA UNO DE LOS ARCHIVOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DEL PERFIL; EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL PROPIO SISTEMA QUE BRINDA EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA, CASO CONTRARIO SERÁ DESCALIFICADO. ASI MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO, SERÁN DECLARADOS IMPROCEDENTES LOS RECLAMOS PRESENTADOS CUANDO SE INTENTE PRESENTAR NUEVA DOCUMENTACIÓN O NUEVOS REGISTROS QUE NO HIZO EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN. POR CONSIGUIENTE, SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE.	IMPROCEDENTE	NO APTO
02	QUINTOS FLORES RAQUEL	71744749	MICRORED DE SALUD HUARANGO / P.S. I-2 HUARANDOZA	TECNICO EN ENFERMERIA	000909	EVALUACIÓN CURRICULAR	AL HABER VERIFICADO LA DOCUMENTACIÓN CARGADA EN LA PLATAFORMA REFERENTE LA EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y ESPECIFICA EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN, SE HA IDENTIFICADO QUE LA POSTULANTE HA PRESENTADO 4 DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LA EXPERIENCIA LABORAL, DE LOS CUALES 1 DE ELLOS NO ACREDITA FECHA FIN DE LABORES, 2 DOCUMENTOS NO HAN SIDO EMITIDOS POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, CONTRAVINIENDO A LO INDICADO POR LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. Y 1 DOCUMENTO SUSTENTAN EXPERIENCIA LABORAL GENERAL DE 0 AÑOS, 8 MESES Y 28 DIAS; NO CUMPLIENDO CON EL TIEMPO DE SERVICIO MÍNIMO REQUERIDO SEGÚN PERFIL DE PUESTO. LAS BASES INDICAN LO SIGUIENTE: LA EXPERIENCIA LABORAL SÓLO SE SUSTENTA CON CERTIFICADO O CONSTANCIAS DE TRABAJO, RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ENCARGO Y CESE U OTRO DOCUMENTO QUE DEMUESTRE FEHACIENTEMENTE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA DEBEN CONSIGNAR OBLIGATORIAMENTE FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LABORES Y/O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO SEÑALAR EL PUESTO Y CARGO (...); ASIMISMO, (LAS COPIAS SIMPLES QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA LABORAL DEBEN DE SER LEGIBLES, DEBEN PERMITIR VISUALIZAR LA FECHA DE INICIO Y FIN, O DE SER EL CASO EL TIEMPO TOTAL; DEBEN SER EMITIDOS POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, OFICINA DE ABASTECIMIENTO O LA QUE HAGA SUS VECES PARA EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO, CASO CONTRARIO EL DOCUMENTO PRESENTADO NO SERÁ TOMADO EN CUENTA); POR LO TANTO, SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE	IMPROCEDENTE	NO APTO
03	MONTALVAN GARCIA ROSA ELISABETH	75737255	MICRORRED SAN JOSÉ DE LOURDES / C.S. PUERTO CHINCHIPE	TECNICO EN ENFERMERIA	000910	EVALUACIÓN CURRICULAR	AL HABER VERIFICADO LA DOCUMENTACIÓN CARGADA EN LA PLATAFORMA REFERENTE A LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN, SE HA IDENTIFICADO QUE EL DOCUMENTO DENOMINADO "ORDEN DE SERVICIO N° 0000933" PRESENTADOS NO SUSTENTAN EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES, ADEMÁS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA POSTULANTE HAN SIDO EMITIDOS ANTES DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL. LAS BASES INDICAN LO SIGUIENTE: (LA EXPERIENCIA LABORAL SÓLO SE SUSTENTA CON CERTIFICADO O CONSTANCIAS DE TRABAJO, RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ENCARGO Y CESE U OTRO DOCUMENTO QUE DEMUESTRE FEHACIENTEMENTE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA DEBEN CONSIGNAR OBLIGATORIAMENTE FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LABORES Y/O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO SEÑALAR EL PUESTO Y CARGO); ASIMISMO, PARA AQUELLOS PUESTOS DONDE SE REQUIERE FORMACIÓN TÉCNICA O UNIVERSITARIA COMPLETA (EGRESADO, BACHILLER O TITULADO, TITULADO TÉCNICO), EL TIEMPO DE EXPERIENCIA GENERAL SE CONTARÁ DESDE EL MOMENTO DE EGRESO DE LA FORMACIÓN CORRESPONDIENTE, PARA LO CUAL SE DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE LA CONSTANCIA DE EGRESADO, CASO CONTRARIO SE CONTABILIZARÁ DESDE LA FECHA INDICADA EN EL DOCUMENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA QUE ACREDITEN (DIPLOMA DE BACHILLER, O DIPLOMA DE TÍTULO DE SER EL CASO); POR LO TANTO, EN RELACION A LA EXPERIENCIA LABORAL GENERAL MINIMA REQUERIDA,SI PROCEDE, PERO EN LO ESPECÍFICO SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE.	IMPROCEDENTE	NO APTO
04	OCHOA CHAMBA CLAUDIA MARILU	71226349	MICRORRED DE SALUD HUARANGO / C.S. I-3 EL PORVENIR DE HUARANGO	ENFERMERA/O	000917	EVALUACIÓN CURRICULAR	DE LA REEVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS QUE SUSTENTAN Y ACREDITAN LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA; SE EVIDENCIA QUE LA POSTULANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTAN EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA LABORAL MINIMA REQUERIDA SEGÚN PERFIL DE PUESTO Y BASES DE LA CONVOCATORIA; POR LO TANTO, SU RECLAMO DEVIENE EN PROCEDENTE, OBTENIENDO UN TOTAL DE 22 PUNTOS EN LA ETAPA EVALUACIÓN CURRICULAR, DÁNDOLE LA CONDICIÓN DE APTO Y CONCEDIÉNDOLE EL DERECHO A PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA DE SELECCIÓN.	PROCEDENTE	APTO

Handwritten signature and notes on the left margin.

Handwritten signature and notes on the right margin.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO



ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS A LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

CONVOCATORIA N° 005-2026- GR.CAJ/RSSI
(CAS TRANSITORIO)

N°	POSTULANTE	NRO DE DNI	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PLAZA	CODIGO AIRHSP	RECLAMO A LA ETAPA DE:	ABSOLUCIÓN DE RECLAMO	RESULTADO	CONDICIÓN
05	BARRIOS CHUMACERO ALEXANDRA YANET	71471879	MICRORRED DE SALUD HUARANGO / C.S. I-3 EL PORVENIR DE HUARANGO	ENFERMERA/O	000917	EVALUACIÓN CURRICULAR	AL HABER VERIFICADO LA DOCUMENTACIÓN CARGADA EN LA PLATAFORMA REFERENTE LA EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y ESPECIFICA EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN, SE HA IDENTIFICADO QUE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS NO SUSTENTAN EXPERIENCIA LABORAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES, ADEMÁS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA POSTULANTE HAN SIDO EMITIDOS ANTES DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL. LAS BASES INDICAN LO SIGUIENTE: (LA EXPERIENCIA LABORAL SÓLO SE SUSTENTA CON CERTIFICADO O CONSTANCIAS DE TRABAJO, RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ENCARGO Y CESE U OTRO DOCUMENTO QUE DEMUESTRE FEHACIENTEMENTE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA DEBEN CONSIGNAR OBLIGATORIAMENTE FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LABORES Y/O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO SEÑALAR EL PUESTO Y CARGO); ASIMISMO, PARA AQUELLOS PUESTOS DONDE SE REQUIERE FORMACIÓN TÉCNICA O UNIVERSITARIA COMPLETA (EGRESADO, BACHILLER O TITULADO, TITULADO TÉCNICO), EL TIEMPO DE EXPERIENCIA GENERAL SE CONTARÁ DESDE EL MOMENTO DE EGRESO DE LA FORMACIÓN CORRESPONDIENTE, PARA LO CUAL SE DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE LA CONSTANCIA DE EGRESADO, CASO CONTRARIO SE CONTABILIZARÁ DESDE LA FECHA INDICADA EN EL DOCUMENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA QUE ACREDITEN (DIPLOMA DE BACHILLER, O DIPLOMA DE TÍTULO DE SER EL CASO); POR LO TANTO, SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE	IMPROCEDENTE	NO APTO
06	PÉREZ DELGADO GREISY ALITÚ	70083428	MICRORRED HUARANFO / P.S. I-2 EL TRIUNFO DE HUARANGO	TECNOLOGO MEDICO EN LAB. CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA	000923	EVALUACIÓN CURRICULAR	AL HABER VERIFICADO LA DOCUMENTACIÓN CARGADA EN LA PLATAFORMA REFERENTE LA EXPERIENCIA LABORAL GENERAL EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN, SE HA IDENTIFICADO QUE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS NO SUSTENTAN EXPERIENCIA LABORAL GENERAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES, ADEMÁS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA POSTULANTE HAN SIDO EMITIDOS ANTES DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL. LAS BASES INDICAN LO SIGUIENTE: (LA EXPERIENCIA LABORAL SÓLO SE SUSTENTA CON CERTIFICADO O CONSTANCIAS DE TRABAJO, RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ENCARGO Y CESE U OTRO DOCUMENTO QUE DEMUESTRE FEHACIENTEMENTE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA DEBEN CONSIGNAR OBLIGATORIAMENTE FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LABORES Y/O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO SEÑALAR EL PUESTO Y CARGO); ASIMISMO, PARA AQUELLOS PUESTOS DONDE SE REQUIERE FORMACIÓN TÉCNICA O UNIVERSITARIA COMPLETA (EGRESADO, BACHILLER O TITULADO, TITULADO TÉCNICO), EL TIEMPO DE EXPERIENCIA GENERAL SE CONTARÁ DESDE EL MOMENTO DE EGRESO DE LA FORMACIÓN CORRESPONDIENTE, PARA LO CUAL SE DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE LA CONSTANCIA DE EGRESADO, CASO CONTRARIO SE CONTABILIZARÁ DESDE LA FECHA INDICADA EN EL DOCUMENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA QUE ACREDITEN (DIPLOMA DE BACHILLER, O DIPLOMA DE TÍTULO DE SER EL CASO); POR LO TANTO, SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE	IMPROCEDENTE	NO APTO
07	AGAPITO VENTURA CLAUDIA CLARA	46797598	MICRORRED DE SALUD LA COIPA / P.S. I-1 LA LIMA DE LA COIPA	TECNICO EN LABORATORIO	000925	EVALUACIÓN CURRICULAR	AL HABER VERIFICADO LOS ANEXOS PRESENTADOS EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN SE IDENTIFICA QUE LA POSTULANTE CARGO A LA PLATAFORMA DE POSTULACIÓN SOLO EL ANEXO N° 03, SE PRECISA QUE SE DEBIÓ PRESENTAR TODOS LOS ANEXOS REQUERIDOS, LOS CUALES DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE LLENADOS Y FIRMADOS Y CON SU RESPECTIVA HUELLA DACTILAR DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL LITERAL "C" DEL NUMERAL 2.2 DE LAS BASES DEL CONCURSO; ASÍ MISMO, SE VERIFICA QUE LA POSTULANTE PRESENTA NUEVA DOCUMENTACIÓN EN EL RECLAMO, CONTRAVINIENDO AL TERCER PÁRRAFO DEL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES EL CUAL INDICA: "CUANDO EL POSTULANTE INTENTE PRESENTAR NUEVA DOCUMENTACIÓN O NUEVOS REGISTROS, QUE NO LO HIZO EN LA CORRESPONDIENTE ETAPA DE POSTULACIÓN, PUES LAS ETAPAS DE ESTE CONCURSO SON ELIMINATORIAS; TAL COMO ASÍ QUEDA ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONCURSO., (...)"; POR LO TANTO; SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE.	IMPROCEDENTE	NO APTO
08	ARIZAGA CASTILLO GABRIELA MARIA MERCEDES	70822788	MICRORRED LA COIPA / C.S. I-3 RUMIPITE	ODONTÓLOGO	000930	EVALUACIÓN CURRICULAR	DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA ETAPA DE POSTULACION REFERENTE AL DIPLOMA DE COLEGIATURA, SE EVIDENCIA QUE LA POSTULANTE NO CARGO EL REFERIDO DOCUMENTO; ASI MISMO, SE VERIFICA QUE LA POSTULANTE PRESENTA NUEVA DOCUMENTACION EN EL RECLAMO, CONTRAVINIENDO AL TERCER PARRAFO DEL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES EL CUAL INDICA: "CUANDO EL POSTULANTE INTENTE PRESENTAR NUEVA DOCUMENTACIÓN O NUEVOS REGISTROS, QUE NO LO HIZO EN LA CORRESPONDIENTE ETAPA DE POSTULACIÓN, PUES LAS ETAPAS DE ESTE CONCURSO SON ELIMINATORIAS; TAL COMO ASÍ QUEDA ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONCURSO., (...)"; POR LO TANTO; SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE.	IMPROCEDENTE	NO APTO
09	RAMOS NUÑEZ JHOSELIN GERALDINE	72918225	MICRORRED LA COIPA / C.S. I-3 RUMIPITE	ODONTÓLOGO	000930	EVALUACIÓN CURRICULAR	DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA ETAPA DE POSTULACION REFERENTE AL DIPLOMA DE COLEGIATURA, SE EVIDENCIA QUE EL POSTULANTE NO CARGO EL REFERIDO DOCUMENTO; ASI MISMO, SE VERIFICA QUE EL POSTULANTE PRESENTA NUEVA DOCUMENTACION EN EL RECLAMO, CONTRAVINIENDO AL TERCER PARRAFO DEL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES EL CUAL INDICA: "CUANDO EL POSTULANTE INTENTE PRESENTAR NUEVA DOCUMENTACIÓN O NUEVOS REGISTROS, QUE NO LO HIZO EN LA CORRESPONDIENTE ETAPA DE POSTULACIÓN, PUES LAS ETAPAS DE ESTE CONCURSO SON ELIMINATORIAS; TAL COMO ASÍ QUEDA ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONCURSO., (...)"; POR LO TANTO; SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE.	IMPROCEDENTE	NO APTO

Handwritten signature and notes on the left margin.

Handwritten signature and notes on the right margin.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO



ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS A LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

CONVOCATORIA N° 005-2026- GR.CAJ/RSSI
(CAS TRANSITORIO)

N°	POSTULANTE	NRO DE DNI	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PLAZA	CODIGO AIRHSP	RECLAMO A LA ETAPA DE:	ABSOLUCIÓN DE RECLAMO	RESULTADO	CONDICIÓN
10	PACO ARMESTAR JANIRA	72636725	MICRORRED DE SALUD HUARANGO / C.S. I-3 EL PORVENIR DE HUARANGO	ODONTÓLOGO	000931	EVALUACIÓN CURRICULAR	AL HABER VERIFICADO LA DOCUMENTACIÓN CARGADA EN LA PLATAFORMA REFERENTE LA EXPERIENCIA LABORAL GENERAL EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN, SE HA IDENTIFICADO QUE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS NO SUSTENTAN LA EXPERIENCIA LABORAL; ADEMÁS, HAN SIDO EMITIDOS ANTES DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL, CONTRAVINIENDO A LO INDICADO POR LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LAS BASES INDICAN LO SIGUIENTE: (LA EXPERIENCIA LABORAL SÓLO SE SUSTENTA CON CERTIFICADO O CONSTANCIAS DE TRABAJO, RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ENCARGO Y CESE U OTRO DOCUMENTO QUE DEMUESTRE FEHACIEMENTE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA DEBEN CONSIGNAR OBLIGATORIAMENTE FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LABORES Y/O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO SEÑALAR EL PUESTO Y CARGO); ASIMISMO, (PARA AQUELLOS PUESTOS DONDE SE REQUIERE FORMACIÓN TÉCNICA O UNIVERSITARIA COMPLETA (EGRESADO, BACHILLER O TITULADO, TITULADO TÉCNICO), EL TIEMPO DE EXPERIENCIA GENERAL SE CONTARÁ DESDE EL MOMENTO DE EGRESO DE LA FORMACIÓN CORRESPONDIENTE, PARA LO CUAL SE DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE LA CONSTANCIA DE EGRESADO, CASO CONTRARIO SE CONTABILIZARÁ DESDE LA FECHA INDICADA EN EL DOCUMENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA QUE ACREDITEN (DIPLOMA DE BACHILLER, O DIPLOMA DE TÍTULO DE SER EL CASO); POR LO TANTO, SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE.	IMPROCEDENTE	NO APTO
11	GOICOCHEA RIVERA NATALY MARGARITA	927846172	MICRORRED TAMPORAPA PUEBLO / C.S. I-3 TAMBORAPA PUEBLO	TECNICO EN ENFERMERIA	000933	EVALUACIÓN CURRICULAR	AL HABER VERIFICADO LA DOCUMENTACIÓN CARGADA EN LA PLATAFORMA REFERENTE LA EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y ESPECIFICA EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN, SE HA IDENTIFICADO QUE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS QUE SUSTENTAN LA EXPERIENCIA LABORAL HAN SIDO EMITIDOS ANTES DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL, CONTRAVINIENDO A LO INDICADO POR LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LAS BASES INDICAN LO SIGUIENTE: (PARA AQUELLOS PUESTOS DONDE SE REQUIERE FORMACIÓN TÉCNICA O UNIVERSITARIA COMPLETA (EGRESADO, BACHILLER O TITULADO, TITULADO TÉCNICO), EL TIEMPO DE EXPERIENCIA GENERAL SE CONTARÁ DESDE EL MOMENTO DE EGRESO DE LA FORMACIÓN CORRESPONDIENTE, PARA LO CUAL SE DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE LA CONSTANCIA DE EGRESADO, CASO CONTRARIO SE CONTABILIZARÁ DESDE LA FECHA INDICADA EN EL DOCUMENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA QUE ACREDITEN (DIPLOMA DE BACHILLER, O DIPLOMA DE TÍTULO DE SER EL CASO); POR LO TANTO, SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE	IMPROCEDENTE	NO APTO
12	BERNALES TURPO MARLON DAVID	71459536	UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO - SEDE ADMINISTRATIVA	QUIMICO FARMACEUTICO	000935	EVALUACIÓN CURRICULAR	DE LA REEVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS QUE SUSTENTAN Y ACREDITAN LA EXPERIENCIA ESPECIFICA; SE EVIDENCIA QUE EL POSTULANTE SI CUMPLE CON LA EXPERIENCIA LABORAL MININA REQUERIDA SEGÚN PERFIL DE PUESTO Y BASES DE LA CONVOCATORIA; POR LO TANTO, SU RECLAMO DEVIENE EN PROCEDENTE, OBTENIENDO UN TOTAL DE 26 PUNTOS EN LA ETAPA EVALUACIÓN CURRICULAR, DÁNDOLE LA CONDICIÓN DE APTO Y CONCEDIÉNDOLE EL DERECHO A PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA DE SELECCIÓN.	PROCEDENTE	APTO
13	CUBAS FERNÁNDEZ YOLANDA	45312384	UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO - SEDE ADMINISTRATIVA	QUIMICO FARMACEUTICO	000936	EVALUACIÓN CURRICULAR	AL HABER VERIFICADO LA DOCUMENTACIÓN CARGADA EN LA PLATAFORMA SOBRE LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN, SE IDENTIFICA QUE EL DOCUMENTO PRESENTADO NO ACREDITA A LO SOLICITADO. INDICÁNDOSE QUE EN EL NUMERAL 2.2 DE LAS DISPOSICIONES ESPECIFICAS DEL PROCESO DENTRO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, SEÑAL QUE, EL POSTULANTE TIENE LA OBLIGACIÓN DE CARGAR TODOS Y CADA UNO DE LOS ARCHIVOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DEL PERFIL; EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL PROPIO SISTEMA QUE BRINDA EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA, CASO CONTRARIO SERÁ DESCALIFICADO. ASI MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO, SERÁN DECLARADOS IMPROCEDENTES LOS RECLAMOS PRESENTADOS CUANDO SE INTENTE PRESENTAR NUEVA DOCUMENTACIÓN O NUEVOS REGISTROS QUE NO HIZO EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN. POR CONSIGUIENTE, SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE.	IMPROCEDENTE	NO APTO
14	MIJAHUANCA CARRASCO LEIDY DIANA	70103760	MICRORED SAN IGNACIO - P.S. I-1 EL HUABO	ENFERMERA/O	000940	EVALUACIÓN CURRICULAR	DE LA REEVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS QUE SUSTENTAN Y ACREDITAN LA EXPERIENCIA ESPECIFICA; SE EVIDENCIA QUE LA POSTULANTE SI CUMPLE CON LA EXPERIENCIA LABORAL MININA REQUERIDA SEGÚN PERFIL DE PUESTO Y BASES DE LA CONVOCATORIA; POR LO TANTO, SU RECLAMO DEVIENE EN PROCEDENTE, OBTENIENDO UN TOTAL DE 25 PUNTOS EN LA ETAPA EVALUACIÓN CURRICULAR, DÁNDOLE LA CONDICIÓN DE APTO Y CONCEDIÉNDOLE EL DERECHO A PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA DE SELECCIÓN.	PROCEDENTE	APTO
15	HERRERA HUAMAN LUZ BETTY	75699755	MICRORED SAN IGNACIO / P.S. I-1 CHAMANAL	OBSTETRA	000944	EVALUACIÓN CURRICULAR	AL HABER VERIFICADO LA DOCUMENTACIÓN CARGADA EN LA PLATAFORMA REFERENTE A LA EXPERIENCIA LABORAL GENERAL EN LA ETAPA DE POSTULACION, SE IDENTIFICA QUE LOS DOCUMENTOS PRSENTADOS NO SUSTENTAN EXPERIENCIA LABORAL, SOLO ACREDITA 4 MESES CON 7 DIAS DESDE LA EMISION DEL TITULO PROFESIONAL. LAS BASES INDICAN LO SIGUIENTE: (LA EXPERIENCIA LABORAL SÓLO SE SUSTENTA CON CERTIFICADO O CONSTANCIAS DE TRABAJO, RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ENCARGO Y CESE U OTRO DOCUMENTO QUE DEMUESTRE FEHACIEMENTE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA DEBEN CONSIGNAR OBLIGATORIAMENTE FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LABORES Y/O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO SEÑALAR EL PUESTO Y CARGO); POR LO TANTO, SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE	IMPROCEDENTE	NO APTO

Handwritten signature and notes on the left margin.

Handwritten signature and notes on the right margin.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO



ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS A LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

CONVOCATORIA N° 005-2026- GR.CAJ/RSSI
(CAS TRANSITORIO)

N°	POSTULANTE	NRO DE DNI	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PLAZA	CODIGO AIRHSP	RECLAMO A LA ETAPA DE:	ABSOLUCIÓN DE RECLAMO	RESULTADO	CONDICIÓN
16	NUÑEZ BERECHÉ NICOLL	71759723	MICRORED SAN IGNACIO / P.S. I-1 CHAMANAL	OBSTETRA	000944	EVALUACIÓN CURRICULAR	AL HABER VERIFICADO LA DOCUMENTACIÓN CARGADA EN LA PLATAFORMA REFERENTE A LA EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y ESPECÍFICA EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN, SE IDENTIFICA QUE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS NO SUSTENTAN EXPERIENCIA LABORAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES. LAS BASES INDICAN LO SIGUIENTE: (LA EXPERIENCIA LABORAL SÓLO SE SUSTENTA CON CERTIFICADO O CONSTANCIAS DE TRABAJO, RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ENCARGO Y CESE U OTRO DOCUMENTO QUE DEMUESTRE FEHACIENTEMENTE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA DEBEN CONSIGNAR OBLIGATORIAMENTE FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LABORES Y/O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO SEÑALAR EL PUESTO Y CARGO); POR LO TANTO, SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE	IMPROCEDENTE	NO APTO
17	GÓMEZ GARCÍA ROCSANA MARIBEL	44898566	MICRORED SAN IGNACIO / P.S. NUEVA ESPERANZA	PSICÓLOGO	000945	EVALUACIÓN CURRICULAR	DE LA REEVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS QUE SUSTENTAN Y ACREDITAN EL ACAPITE DE CAPACITACIONES, EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA; SE EVIDENCIA QUE LA POSTULANTE, SI CUMPLE CON ADJUNTAR DOCUMENTOS QUE ACREDITAN CAPACITACIONES, EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA REQUERIDA SEGÚN PERFIL DE PUESTO Y BASES DE LA CONVOCATORIA; POR LO TANTO, SU RECLAMO DEVIENE EN PROCEDENTE, OBTENIENDO UN TOTAL DE 21 PUNTOS EN LA ETAPA EVALUACIÓN CURRICULAR, DÁNDOLE LA CONDICIÓN DE APTO Y CONCEDIÉNDOLE EL DERECHO A PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA DE SELECCIÓN.	PROCEDENTE	APTO
18	CABRERA ALVA MARIAJOSÉ ZARAÍ	73193160	MICRORED SAN IGNACIO / P.S. NUEVA ESPERANZA	PSICÓLOGO	000945	EVALUACIÓN CURRICULAR	DE LA REEVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS QUE SUSTENTAN Y ACREDITAN LA HABILIDAD PROFESIONAL VIGENTE, EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA; SE EVIDENCIA QUE EL POSTULANTE SI CUMPLE CON ADJUNTAR LA HABILIDAD PROFESIONAL VIGENTE Y CON LA EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA REQUERIDA SEGÚN PERFIL DE PUESTO Y BASES DE LA CONVOCATORIA; POR LO TANTO, SU RECLAMO DEVIENE EN PROCEDENTE, OBTENIENDO UN TOTAL DE 24 PUNTOS EN LA ETAPA EVALUACIÓN CURRICULAR, DÁNDOLE LA CONDICIÓN DE APTO Y CONCEDIÉNDOLE EL DERECHO A PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA DE SELECCIÓN.	PROCEDENTE	APTO
19	VALLADOLID RIOFRIO ZOILA ERMILDA	70103754	MICRORED DE SALUD SAN IGNACIO / C.S. I-4 SAN IGNACIO	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	000946	EVALUACIÓN CURRICULAR	AL HABER VERIFICADO LA DOCUMENTACIÓN CARGADA EN LA PLATAFORMA REFERENTE LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN, SE HA IDENTIFICADO QUE LA POSTULANTE HA PRESENTADO 18 DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LA EXPERIENCIA LABORAL, DE LOS CUALES 12 DE ELLOS NO ACREDITA FECHA DE INICIO Y FIN DE LABORES, CONTRAVINIENDO A LO INDICADO POR LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. Y 2 DOCUMENTOS SUSTENTAN EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA DE 0 AÑOS, 10 MESES Y 27 DÍAS; NO CUMPLIENDO CON EL TIEMPO DE SERVICIO MÍNIMO REQUERIDO SEGÚN PERFIL DE PUESTO. LAS BASES INDICAN LO SIGUIENTE: LA EXPERIENCIA LABORAL SÓLO SE SUSTENTA CON CERTIFICADO O CONSTANCIAS DE TRABAJO, RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ENCARGO Y CESE U OTRO DOCUMENTO QUE DEMUESTRE FEHACIENTEMENTE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA DEBEN CONSIGNAR OBLIGATORIAMENTE FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LABORES Y/O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO SEÑALAR EL PUESTO Y CARGO (...); POR LO TANTO, SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE	IMPROCEDENTE	NO APTO
20	GARCÍA DOMÍNGUEZ ANNY LUSMERLY	75781714	MICRORED NAMBALLE / P.S. PAMPA VERDE	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	000950	EVALUACIÓN CURRICULAR	AL HABER VERIFICADO LA DOCUMENTACIÓN CARGADA EN LA PLATAFORMA REFERENTE LA EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y ESPECÍFICA EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN, SE HA IDENTIFICADO QUE LA POSTULANTE HA PRESENTADO 5 DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LA EXPERIENCIA LABORAL, DE LOS CUALES 3 HAN SIDO EMITIDOS ANTES DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL, CONTRAVINIENDO A LO INDICADO POR LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. Y 2 DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN EXPERIENCIA LABORAL SE HAN CONSIDERADO DESDE LA FECHA DE EMISIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL; SIN EMBARGO, NO CUMPLE CON EL TIEMPO MÍNIMO REQUERIDO SEGÚN PERFIL DE PUESTO. LAS BASES INDICAN LO SIGUIENTE: (PARA AQUELLOS PUESTOS DONDE SE REQUIERE FORMACIÓN TÉCNICA O UNIVERSITARIA COMPLETA (EGRESADO, BACHILLER O TITULADO, TITULADO TÉCNICO), EL TIEMPO DE EXPERIENCIA GENERAL SE CONTARÁ DESDE EL MOMENTO DE EGRESO DE LA FORMACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LO CUAL SE DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE LA CONSTANCIA DE EGRESADO, CASO CONTRARIO SE CONTABILIZARÁ DESDE LA FECHA INDICADA EN EL DOCUMENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA QUE ACREDITEN (DIPLOMA DE BACHILLER, O DIPLOMA DE TÍTULO DE SER EL CASO); POR LO TANTO, SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE	IMPROCEDENTE	NO APTO
21	CIEZA CIEZA KEVIN BRAIN	70660325	MICRORED DE SALUD LA COIPA / C.S. I-3 LA COIPA	ODONTÓLOGO	000955	EVALUACIÓN CURRICULAR	AL HABER VERIFICADO LA DOCUMENTACIÓN CARGADA EN LA PLATAFORMA SOBRE LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN, 1º. SE IDENTIFICA QUE EL DOCUMENTO PRESENTADO SOLO ACREDITA EL TIEMPO DE 1 AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO (ACEPTANDO SU EXPERIENCIA LABORAL DE SERUMS), NO SIENDO EL MÍNIMO REQUERIDO SEGÚN PERFIL DE PUESTO (1 AÑO Y 6 MESES EN EL SECTOR PÚBLICO). 2º. QUE, DE ACUERDO A LAS BASES DEL CONCURSO, NO CONTEMPLA COMO BONIFICACIÓN DE LA ZONA RURAL PARA NINGUN NIVEL DE QUINTIL. 3º. SOBRE LA BONIFICACIÓN POR JUVENTUD, SEGÚN LAS BASES DEL CONCURSO, EN EL NUMERAL 10.4.. SOBRE BONIFICACIONES, SEÑALA UN 10 % ADICIONAL SOBRE EL PUNTAJE OBTENIDO EN LA ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL... SIENDO DE CARÁCTER ELIMINATORIO/DESCALIFICADO/NO APTO, EN CADA ETAPA DEL PROCESO EN ESTA CONVOCATORIA. POR CONSIGUIENTE, SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE.	IMPROCEDENTE	NO APTO

Handwritten signatures and marks on the left margin.

Handwritten signatures and marks on the right margin.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO



ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS A LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

CONVOCATORIA N° 005-2026- GR.CAJ/RSSI
(CAS TRANSITORIO)

N°	POSTULANTE	NRO DE DNI	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PLAZA	CODIGO AIRHSP	RECLAMO A LA ETAPA DE:	ABSOLUCIÓN DE RECLAMO	RESULTADO	CONDICIÓN
22	VALDEZ JIMENEZ FLOR	45506931	MICRORRED DE SALUD LA COIPA / C.S. I-3 LA COIPA	ODONTÓLOGO	000955	EVALUACIÓN CURRICULAR	AL REVISAR LA INFORMACION CARGADA EN LA PLATAFORMA, SE EVIDENCIA QUE LA POSTULANTE EN EL ACAPITE DE CURSOS DE CAPACITACION, SOLO CARGO CERTIFICADO DE HABILITACION PROFESIONAL, LO CUAL NO CORRESPONDE A LA INFORMACION SOLICITADA DE ACUERDO AL PERFIL Y BASES DEL CONCURSO DE LA CONVOCATORIA	IMPROCEDENTE	NO APTO
23	ABAD SEGURA LUCIANA FIORELLA	73801535	MICRORED LA COIPA / P.S. I-2 SAN FRANCISCO DE LA COIPA	ODONTÓLOGO	000956	EVALUACIÓN CURRICULAR	DE LA REEVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS QUE SUSTENTAN Y ACREDITAN LA EXPERIENCIA ESPECIFICA; SE EVIDENCIA QUE EL POSTULANTE SI CUMPLE CON LA EXPERIENCIA LABORAL MININA REQUERIDA SEGÚN PERFIL DE PUESTO Y BASES DE LA CONVOCATORIA; POR LO TANTO, SU RECLAMO DEVIENE EN PROCEDENTE, OBTENIENDO UN TOTAL DE 26 PUNTOS EN LA ETAPA EVALUACIÓN CURRICULAR, DÁNDOLE LA CONDICIÓN DE APTO Y CONCEDIÉNDOLE EL DERECHO A PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA DE SELECCIÓN.	PROCEDENTE	APTO
24	HUAMAN GUERE JOSE LUIS	10664276	MICRORED LA COIPA / P.S. I-2 SAN FRANCISCO DE LA COIPA	ODONTÓLOGO	000956	EVALUACIÓN CURRICULAR	DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA ETAPA DE POSTULACION REFERENTE A LA CONSTANCIA DE HABILIDAD, SE EVIDENCIA QUE EL DOCUMENTO NO SE ENCUENTRA CARGADO EN LA PLATAFORMA; ASI MISMO, SE VERIFICA QUE EL POSTULANTE PRESENTA NUEVA DOCUMENTACION EN EL RECLAMO, CONTRAVINIENDO AL TERCER PARRAFO DEL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES EL CUAL INDICA: "CUANDO EL POSTULANTE INTENTE PRESENTAR NUEVA DOCUMENTACIÓN O NUEVOS REGISTROS, QUE NO LO HIZO EN LA CORRESPONDIENTE ETAPA DE POSTULACIÓN, PUES LAS ETAPAS DE ESTE CONCURSO SON ELIMINATORIAS; TAL COMO ASÍ QUEDA ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONCURSO., (...)"; POR LO TANTO; SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE.	IMPROCEDENTE	NO APTO
25	CUEVA RABANAL PATSY ALLISON DANITSA JOMIRA	72111296	MICRORRED LA COIPA / C.S. I-3 RUMIPITE	ENFERMERA/O	000957	EVALUACIÓN CURRICULAR	EL COMITÉ EVALUADOR, VOLVIO A REVISAR LA DOCUMENTACION CARGADA EN EL ACAPITE DE EXPERIENCIA TANTO GENERAL COMO ESPECIFICA DE LA PLATAFORMA, SE PRECISA QUE SE ASIGNO LA PUNTACION CORRESPONDIENTE A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.	PROCEDENTE	APTO
26	RUIZ CORDOVA ANITA MARIANELA	43227240	MICRORED TAMBORAPA PUEBLO - P.S. I-2 LA BERMEJA	ENFERMERA/O	000958	EVALUACIÓN CURRICULAR	AL HABER VERIFICADO LOS ANEXOS PRESENTADOS EN LA ETAPA DE POSTULACION SE IDENTIFICA QUE LA POSTULANTE CARGO A LA PLATAFORMA DE POSTULACION EL ANEXO N° 03 NO LLENADO CORRECTAMENTE (NO MARCADOS CON UN "X"), LOS CUALES DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE LLENADOS Y FIRMADOS Y CON SU RESPECTIVA HUELLA DACTILAR DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL LITERAL "C" DEL NUMERAL 2.2 DE LAS BASES DEL CONCURSO; ASI MISMO SE VERIFICA QUE LA POSTULANTE PRESENTA NUEVA DOCUMENTACION EN EL RECLAMO, CONTRAVINIENDO AL TERCER PARRAFO DEL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES EL CUAL INDICA: "CUANDO EL POSTULANTE INTENTE PRESENTAR NUEVA DOCUMENTACIÓN O NUEVOS REGISTROS, QUE NO LO HIZO EN LA CORRESPONDIENTE ETAPA DE POSTULACIÓN, PUES LAS ETAPAS DE ESTE CONCURSO SON ELIMINATORIAS; TAL COMO ASÍ QUEDA ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONCURSO., (...)"; POR LO TANTO; SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE.	IMPROCEDENTE	NO APTO
27	YOVERA FERNANDEZ ALEJANDRA SOLEDAD	71248365	MICRORRED CHIRINOS / P.S. LAS PIRIAS	MEDICO	000961	EVALUACIÓN CURRICULAR	AL HABER VERIFICADO LA DOCUMENTACIÓN CARGADA EN LA PLATAFORMA REFERENTE A LA EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y ESPECIFICA EN LA ETAPA DE POSTULACION, SE IDENTIFICA QUE NO PRESENTA DOCUMENTOS QUE ACREDITEN TIEMPO DE EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA. LAS BASES INDICAN LO SIGUIENTE: (LA EXPERIENCIA LABORAL SÓLO SE SUSTENTA CON CERTIFICADO O CONSTANCIAS DE TRABAJO, RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ENCARGO Y CESE U OTRO DOCUMENTO QUE DEMUESTRE FEHACIENTEMENTE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA DEBEN CONSIGNAR OBLIGATORIAMENTE FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LABORES Y/O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO SEÑALAR EL PUESTO Y CARGO); POR LO TANTO, SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE	IMPROCEDENTE	NO APTO
28	RONCAL TANTALEAN LESLIE MAYDELITH	70669425	MICRORRED CHIRINOS / C.S. SAN PEDRO DE PERICO	MEDICO	000962	EVALUACIÓN CURRICULAR	AL HABER VERIFICADO LA DOCUMENTACIÓN CARGADA EN LA PLATAFORMA REFERENTE A LA EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y ESPECIFICA EN LA ETAPA DE POSTULACION, SE IDENTIFICA QUE EL POSTULANTE PRESENTO UNA CONSTANCIA DE TERMINO DE SERUMS COMO SUSTENTO DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA, CONTRAVINIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES. LAS BASES INDICAN LO SIGUIENTE: LA PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE TÉRMINO DE SERUMS DEL PERSONAL ASISTENCIAL SERÁ OBLIGATORIA, DE LO CONTRARIO SERÁ DESCALIFICADO, NO SE ACEPTARÁ NINGÚN OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE EL TÉRMINO DE SERUMS. LA RESOLUCIÓN DE TÉRMINO DE SERUMS SE CONSIDERARÁ UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL. (LAS COPIAS SIMPLES QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA LABORAL DEBEN DE SER LEGIBLES, DEBEN PERMITIR VISUALIZAR LA FECHA DE INICIO Y FIN, O DE SER EL CASO EL TIEMPO TOTAL; DEBEN SER EMITIDOS POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, OFICINA DE ABASTECIMIENTO O LA QUE HAGA SUS VECES PARA EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO, CASO CONTRARIO EL DOCUMENTO PRESENTADO NO SERÁ TOMADO EN CUENTA); POR LO TANTO, SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE.	IMPROCEDENTE	NO APTO

Handwritten signature and initials on the left margin.

Handwritten signature and initials on the right margin.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO



ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS A LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

CONVOCATORIA N° 005-2026- GR.CAJ/RSSI
(CAS TRANSITORIO)

N°	POSTULANTE	NRO DE DNI	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PLAZA	CODIGO AIRHSP	RECLAMO A LA ETAPA DE:	ABSOLUCIÓN DE RECLAMO	RESULTADO	CONDICIÓN
29	VILLAR VARGAS RENATO ANDRÉ	71829778	MICRORRED CHIRINOS / C.S. SAN PEDRO DE PERICO	MEDICO	000962	EVALUACIÓN CURRICULAR	AL HABER VERIFICADO LA DOCUMENTACIÓN CARGADA EN LA PLATAFORMA REFERENTE A LA EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y ESPECIFICA EN LA ETAPA DE POSTULACION, SE IDENTIFICA QUE EL POSTULANTE PRESENTO UNA CONSTANCIA DE TERMINO DE SERUMS COMO SUSTENTO DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA, CONTRAVINIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES. LAS BASES INDICAN LO SIGUIENTE: LA PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE TÉRMINO DE SERUMS DEL PERSONAL ASISTENCIAL SERÁ OBLIGATORIA, DE LO CONTRARIO SERÁ DESCALIFICADO, NO SE ACEPTARÁ NINGÚN OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE EL TÉRMINO DE SERUMS. LA RESOLUCIÓN DE TÉRMINO DE SERUMS SE CONSIDERARÁ UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL. (LAS COPIAS SIMPLES QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA LABORAL DEBEN DE SER LEGIBLES, DEBEN PERMITIR VISUALIZAR LA FECHA DE INICIO Y FIN, O DE SER EL CASO EL TIEMPO TOTAL; DEBEN SER EMITIDOS POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, OFICINA DE ABASTECIMIENTO O LA QUE HAGA SUS VECES PARA EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO, CASO CONTRARIO EL DOCUMENTO PRESENTADO NO SERÁ TOMADO EN CUENTA); POR LO TANTO, SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE.	IMPROCEDENTE	NO APTO
30	CABRERA CAMPAÑA DENNIS ARTURO	72043748	MICRORRED CHIRINOS / C.S. SAN PEDRO DE PERICO	MEDICO	000962	EVALUACIÓN CURRICULAR	DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA ETAPA DE POSTULACION REFERENTE AL DIPLOMA DE COLEGIATURA, SE EVIDENCIA QUE EL DOCUMENTO NO SE ENCUENTRA CARGADO EN LA PLATAFORMA; ASI MISMO, SE VERIFICA QUE EL POSTULANTE PRESENTA NUEVA DOCUMENTACION EN EL RECLAMO, CONTRAVINIENDO AL TERCER PARRAFO DEL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES EL CUAL INDICA: "CUANDO EL POSTULANTE INTENTE PRESENTAR NUEVA DOCUMENTACIÓN O NUEVOS REGISTROS, QUE NO LO HIZO EN LA CORRESPONDIENTE ETAPA DE POSTULACIÓN, PUES LAS ETAPAS DE ESTE CONCURSO SON ELIMINATORIAS; TAL COMO ASÍ QUEDA ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONCURSO., (...)" ; POR LO TANTO; SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE.	IMPROCEDENTE	NO APTO
31	OLAZABAL MANCILLA KAROLINE JANET	73077388	MICRORRED CHIRINOS / C.S. SAN PEDRO DE PERICO	MEDICO	000962	EVALUACIÓN CURRICULAR	AL HABER VERIFICADO LA DOCUMENTACIÓN CARGADA EN LA PLATAFORMA SOBRE LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA Y GENERAL EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN, SE IDENTIFICA QUE, COMO EXPERIENCIA LABORAL GENERAL SI VIENE CUMPLIENDO LO REQUERIDO, PERO EN EXP. LABORAL ESPECIFICA, EL DOCUMENTO QUE EL POSTULANTE MECIONA, SOLO ADJUNTA ADENDA DE CONTRATACIÓN CON FECHA DE INICIO LABORAL 01/01/2026 HASTA EL 31/12/2026, FIRMADA EL 26/12/2025; NO ADJUNTANDO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA SOLICITADA DEL AÑO QUE INDICA EL RECLAMO "POR ERROR DE DIGITACIÓN" (AÑO 2025). POR LO QUE SOLO SE CONSIDERA DE 8 MESES 27 DIAS COMO EXPERIENCIA LAB. ESPECIFICA, NO CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO A LA PLAZA OFERTADA. INDICANDOSE QUE EN EL NUMERAL 2.2 DE LAS DISPOSICIONES ESPECIFICAS DEL PROCESO DENTRO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, SEÑAL QUE, EL POSTULANTE TIENE LA OBLIGACIÓN DE CARGAR TODOS Y CADA UNO DE LOS ARCHIVOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DEL PERFIL; EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL PROPIO SISTEMA QUE BRINDA EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA, CASO CONTRARIO SERÁ DESCALIFICADO. POR LO QUE, SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE.	IMPROCEDENTE	NO APTO
32	LAZO BENITO MARIA DE LOS ANGELES	70755954	MICRORED LA COIPA / P.S. I-2 SAN FRANCISCO DE LA COIPA	MEDICO	000963	EVALUACIÓN CURRICULAR	AL HABER VERIFICADO LOS ANEXOS PRESENTADOS EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN SE IDENTIFICA QUE LA POSTULANTE CARGO A LA PLATAFORMA DE POSTULACIÓN EL ANEXO N°03 LLENADO DE MANERA INCOMPLETA, SE PRECISA QUE SE DEBIÓ PRESENTAR TODOS LOS ANEXOS REQUERIDOS, LOS CUALES DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE LLENADOS, FIRMADOS Y CON SU RESPECTIVA HUELLA DACTILAR DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL LITERAL "C" DEL NUMERAL 2.2 DE LAS BASES DEL CONCURSO; ASÍ MISMO, SE VERIFICA QUE LA POSTULANTE PRESENTA NUEVA DOCUMENTACIÓN EN EL RECLAMO, CONTRAVINIENDO AL TERCER PÁRRAFO DEL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES EL CUAL INDICA: "CUANDO EL POSTULANTE INTENTE PRESENTAR NUEVA DOCUMENTACIÓN O NUEVOS REGISTROS, QUE NO LO HIZO EN LA CORRESPONDIENTE ETAPA DE POSTULACIÓN, PUES LAS ETAPAS DE ESTE CONCURSO SON ELIMINATORIAS; TAL COMO ASÍ QUEDA ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONCURSO., (...)" ; POR LO TANTO; SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE.	IMPROCEDENTE	NO APTO

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO



ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS A LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

CONVOCATORIA N° 005-2026- GR.CAJ/RSSI
(CAS TRANSITORIO)

N°	POSTULANTE	NRO DE DNI	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PLAZA	CODIGO AIRHSP	RECLAMO A LA ETAPA DE:	ABSOLUCIÓN DE RECLAMO	RESULTADO	CONDICIÓN
33	QUEZADA CALDERON FRANSHINET LIBERLY	48460100	MICRORRED LA COIPA / P.S. I-2 SAN FRANCISCO DE LA COIPA	MEDICO	000963	EVALUACIÓN CURRICULAR	AL HABER VERIFICADO LA DOCUMENTACIÓN CARGADA EN LA PLATAFORMA SOBRE LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN, SE IDENTIFICA QUE EL DOCUMENTO PRESENTADO NO ACREDITA A LO SOLICITADO. YA QUE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE HABER LABORADO EN EL SECTOR PRIVADO, Y PARA LA EXPERIENCIA LAB. ESPECIFICA SE DEBE ACREDITAR DOCUMENTACION EN EL SECTOR PÚBLICO. INDICANDOSE QUE EN EL NUMERAL 2.2 DE LAS DISPOSICIONES ESPECIFICAS DEL PROCESO DENTRO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, SEÑALA QUE, EL POSTULANTE TIENE LA OBLIGACIÓN DE CARGAR TODOS Y CADA UNO DE LOS ARCHIVOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DEL PERFIL; EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL PROPIO SISTEMA QUE BRINDA EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA, CASO CONTRARIO SERÁ DESCALIFICADO. ASI MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO, SERÁN DECLARADOS IMPROCEDENTES LOS RECLAMOS PRESENTADOS CUANDO SE INTENTE PRESENTAR NUEVA DOCUMENTACIÓN O NUEVOS REGISTROS QUE NO HIZO EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN. POR CONSIGUIENTE, SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE.	IMPROCEDENTE	NO APTO
34	MIREZ GONZALES ERIKA JHAMIK	71707288	MICRORRED LA COIPA / P.S. I-2 SAN FRANCISCO DE LA COIPA	MEDICO	000963	EVALUACIÓN CURRICULAR	POSTULANTE NO ACREDITO LA TOTALIDAD DE CURSOS REQUERIDOS POR EL PERFIL DE PUESTO, POR LO TANTO, SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE. ES PRECISO MENCIONAR QUE EN EL NUMERAL 2.2 DE LAS DISPOSICIONES ESPECIFICAS DEL PROCESO DENTRO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, SEÑALA QUE, EL POSTULANTE TIENE LA OBLIGACIÓN DE CARGAR TODOS Y CADA UNO DE LOS ARCHIVOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DEL PERFIL; EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL PROPIO SISTEMA QUE BRINDA EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA, CASO CONTRARIO SERÁ DESCALIFICADO.	IMPROCEDENTE	NO APTO
35	DELGADO CHUMIOQUE DERSY CAMILA	71924599	MICRORRED TAMPORAPA PUEBLO / C.S. I-3 TAMBORAPA PUEBLO	ENFERMERA/O	000964	EVALUACIÓN CURRICULAR	DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA ETAPA DE POSTULACION REFERENTE AL DIPLOMA DE COLEGIATURA, SE EVIDENCIA QUE LA POSTULANTE NO CARGO EL REFERIDO DOCUMENTO; CONTRAVINIENDO CON LO REQUERIDO EN EL PERFIL DE PUESTO Y LO INDICADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LAS BASES INDICAN LO SIGUIENTE: EN CASO EL PERFIL DEL PUESTO REQUIERA COLEGIATURA Y HABILIDAD PROFESIONAL VIGENTE, EL/LA POSTULANTE DEBE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO (TANTO EL DIPLOMA DE COLEGIATURA COMO LA HABILIDAD PROFESIONAL) DE NO PRESENTAR ESTOS DOS DOCUMENTOS, SE CONSIDERARÁ COMO "DESCALIFICADO". LA HABILIDAD PROFESIONAL DEBE ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR. POR LO TANTO; SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE.	IMPROCEDENTE	NO APTO
36	MEREGILDO PEÑA ROSANI	71862555	MICRORRED TAMPORAPA PUEBLO / C.S. I-3 TAMBORAPA PUEBLO	ENFERMERA/O	000964	EVALUACIÓN CURRICULAR	AL HABER VERIFICADO LA DOCUMENTACIÓN CARGADA EN LA PLATAFORMA REFERENTE LA EXPERIENCIA LABORAL GENERAL EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN SE HA IDENTIFICADO QUE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS QUE SUSTENTAN LA EXPERIENCIA LABORAL NO HAN SIDO EMITIDOS POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y EN EL CASO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS POR LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS, CONTRAVINIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LAS BASES INDICAN LO SIGUIENTE: (LAS COPIAS SIMPLES QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA LABORAL DEBEN DE SER LEGIBLES, DEBEN PERMITIR VISUALIZAR LA FECHA DE INICIO Y FIN, O DE SER EL CASO EL TIEMPO TOTAL; DEBEN SER EMITIDOS POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, OFICINA DE ABASTECIMIENTO O LA QUE HAGA SUS VECES PARA EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO, CASO CONTRARIO EL DOCUMENTO PRESENTADO NO SERÁ TOMADO EN CUENTA); POR LO TANTO, SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE	IMPROCEDENTE	NO APTO
37	TAVARA FLORES MARIA DEL CARMEN	46638122	MICRORRED TAMPORAPA PUEBLO / C.S. I-3 TAMBORAPA PUEBLO	ENFERMERA/O	000964	EVALUACIÓN CURRICULAR	AL HABER VERIFICADO LOS ANEXOS PRESENTADOS EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN SE IDENTIFICA QUE LA POSTULANTE CARGO A LA PLATAFORMA DE POSTULACIÓN LOS ANEXOS N°02 Y 03 LLENADOS DE MANERA INCOMPLETA, SE PRECISA QUE SE DEBIÓ PRESENTAR TODOS LOS ANEXOS REQUERIDOS, LOS CUALES DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE LLENADOS Y FIRMADOS Y CON SU RESPECTIVA HUELLA DACTILAR DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL LITERAL "C" DEL NUMERAL 2.2 DE LAS BASES DEL CONCURSO; ASÍ MISMO, SE VERIFICA QUE LA POSTULANTE PRESENTA NUEVA DOCUMENTACIÓN EN EL RECLAMO, CONTRAVINIENDO AL TERCER PÁRRAFO DEL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES EL CUAL INDICA: "CUANDO EL POSTULANTE INTENTE PRESENTAR NUEVA DOCUMENTACIÓN O NUEVOS REGISTROS, QUE NO LO HIZO EN LA CORRESPONDIENTE ETAPA DE POSTULACIÓN, PUES LAS ETAPAS DE ESTE CONCURSO SON ELIMINATORIAS; TAL COMO ASÍ QUEDA ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONCURSO., (...)"; POR LO TANTO; SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE.	IMPROCEDENTE	NO APTO

Handwritten signature and notes on the left margin.

Handwritten signature and notes on the right margin.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO



ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS A LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

CONVOCATORIA N° 005-2026- GR.CAJ/RSSI
(CAS TRANSITORIO)

N°	POSTULANTE	NRO DE DNI	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PLAZA	CODIGO AIRHSP	RECLAMO A LA ETAPA DE:	ABSOLUCIÓN DE RECLAMO	RESULTADO	CONDICIÓN
38	FERNÁNDEZ TROYES JAN MARCO	71789597	MICRORRED TAMBORAPA PUEBLO / P.S. PANCHIA	MEDICO	000967	EVALUACIÓN CURRICULAR	DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA ETAPA DE POSTULACION REFERENTE A LA CONSTANCIA DE HABILIDAD, SE EVIDENCIA QUE EL DOCUMENTO NO SE ENCUENTRA VIGENTE; ASI MISMO, SE VERIFICA QUE EL POSTULANTE PRESENTA NUEVA DOCUMENTACION EN EL RECLAMO, CONTRAVINIENDO AL TERCER PARRAFO DEL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES EL CUAL INDICA: "CUANDO EL POSTULANTE INTENTE PRESENTAR NUEVA DOCUMENTACIÓN O NUEVOS REGISTROS, QUE NO LO HIZO EN LA CORRESPONDIENTE ETAPA DE POSTULACIÓN, PUES LAS ETAPAS DE ESTE CONCURSO SON ELIMINATORIAS; TAL COMO ASÍ QUEDA ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONCURSO., (...)"; POR LO TANTO; SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE.	IMPROCEDENTE	NO APTO
39	CASTRO CONTRERAS RICHARD JEHISON	47258874	MICRORED SAN JOSÉ DE LOURDES / P.S. I-1 DORADO DEL ORIENTE	ODONTÓLOGO	000968	EVALUACIÓN CURRICULAR	AL HABER VERIFICADO LA DOCUMENTACIÓN CARGADA EN LA PLATAFORMA SOBRE LA EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y ESPECIFICA EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN, SE IDENTIFICA QUE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS NO ACREDITAN EL TIEMPO MÍNIMO REQUERIDO SEGÚN PERFIL DE PUESTO (2 AÑOS - SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO), DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA EXPERIENCIA LABORAL GENERAL SOLO ACREDITAN 1 AÑO, 0 MESES, 25 DÍAS Y LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA EXPERIENCIA ESPECIFICA NO SUSTENTAN EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO, POR CONSIGUIENTE, SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE.	IMPROCEDENTE	NO APTO
40	MARÍN CHÁVEZ KEYLA LILIANA	75971354	MICRORED LA COIPA / P.S. I-2 SAN FRANCISCO DE LA COIPA	OBSTETRA	000971	EVALUACIÓN CURRICULAR	AL HABER VERIFICADO LA DOCUMENTACIÓN CARGADA EN LA PLATAFORMA SOBRE LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN, SE IDENTIFICA QUE EL DOCUMENTO PRESENTADO NO ACREDITA A LO SOLICITADO. INDICANDOSE QUE EN EL NUMERAL 2.2 DE LAS DISPOSICIONES ESPECIFICAS DEL PROCESO DENTRO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, SEÑALA QUE, EL POSTULANTE TIENE LA OBLIGACIÓN DE CARGAR TODOS Y CADA UNO DE LOS ARCHIVOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DEL PERFIL; EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL PROPIO SISTEMA QUE BRINDA EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA, CASO CONTRARIO SERÁ DESCALIFICADO. ASI MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO, SERÁN DECLARADOS IMPROCEDENTES LOS RECLAMOS PRESENTADOS CUANDO SE INTENTE PRESENTAR NUEVA DOCUMENTACIÓN O NUEVOS REGISTROS QUE NO HIZO EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN. POR CONSIGUIENTE, SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE.	IMPROCEDENTE	NO APTO
41	LLANOS ARRIBASPLATA CINTHIA JOSEPHLY	48771653	MICRORRED LA COIPA / C.S. I-3 RUMIPITE	OBSTETRA	000974	EVALUACIÓN CURRICULAR	AL HABER VERIFICADO LA DOCUMENTACIÓN CARGADA EN LA PLATAFORMA SOBRE LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN, SE IDENTIFICA QUE EL DOCUMENTO PRESENTADO NO ACREDITA A LO SOLICITADO. INDICANDOSE QUE EN EL NUMERAL 2.2 DE LAS DISPOSICIONES ESPECIFICAS DEL PROCESO DENTRO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, SEÑALA QUE, EL POSTULANTE TIENE LA OBLIGACIÓN DE CARGAR TODOS Y CADA UNO DE LOS ARCHIVOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DEL PERFIL; EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL PROPIO SISTEMA QUE BRINDA EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA, CASO CONTRARIO SERÁ DESCALIFICADO. ASI MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO, SERÁN DECLARADOS IMPROCEDENTES LOS RECLAMOS PRESENTADOS CUANDO SE INTENTE PRESENTAR NUEVA DOCUMENTACIÓN O NUEVOS REGISTROS QUE NO HIZO EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN. POR CONSIGUIENTE, SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE.	IMPROCEDENTE	NO APTO
42	LIPA CONDORI ISABEL	75338749	MICRORRED LA COIPA / C.S. I-3 RUMIPITE	OBSTETRA	000974	EVALUACIÓN CURRICULAR	AL HABER VERIFICADO LOS ANEXOS PRESENTADOS EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN SE IDENTIFICA QUE LA POSTULANTE NO CARGO A LA PLATAFORMA DE POSTULACIÓN EL ANEXO N° 01, SE PRECISA QUE SE DEBIÓ PRESENTAR TODOS LOS ANEXOS REQUERIDOS, LOS CUALES DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE LLENADOS Y FIRMADOS Y CON SU RESPECTIVA HUELLA DACTILAR DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL LITERAL "C" DEL NUMERAL 2.2 DE LAS BASES DEL CONCURSO; ASÍ MISMO, SE VERIFICA QUE LA POSTULANTE PRESENTA NUEVA DOCUMENTACIÓN EN EL RECLAMO, CONTRAVINIENDO AL TERCER PÁRRAFO DEL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES EL CUAL INDICA: "CUANDO EL POSTULANTE INTENTE PRESENTAR NUEVA DOCUMENTACIÓN O NUEVOS REGISTROS, QUE NO LO HIZO EN LA CORRESPONDIENTE ETAPA DE POSTULACIÓN, PUES LAS ETAPAS DE ESTE CONCURSO SON ELIMINATORIAS; TAL COMO ASÍ QUEDA ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONCURSO., (...)"; POR LO TANTO; SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE.	IMPROCEDENTE	NO APTO

Handwritten signature and notes on the left margin.

Handwritten signature and notes on the right margin.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO



ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS A LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

CONVOCATORIA N° 005-2026- GR.CAJ/RSSI
(CAS TRANSITORIO)

N°	POSTULANTE	NRO DE DNI	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PLAZA	CODIGO AIRHSP	RECLAMO A LA ETAPA DE:	ABSOLUCIÓN DE RECLAMO	RESULTADO	CONDICIÓN
43	BRUNO CHUQUICAHUA LILIANA MARITZA	43503540	MICRORRED TAMBORAPA PUEBLO / P.S. PANCHIA	PSICOLOGO	000975	EVALUACIÓN CURRICULAR	AL HABER VERIFICADO LA DOCUMENTACIÓN CARGADA EN LA PLATAFORMA REFERENTE LA EXPERIENCIA LABORAL GENERAL EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN SE HA IDENTIFICADO QUE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS QUE SUSTENTAN LA EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y ESPECIFICA, CASO DE RESOLUCION DE SERUMS, ADJUNTA CONSTANCIA EMITIDA POR EL JEFE DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD, MAS NO LA RESOLUCION DE SERUMS QUE DEBIO SER EMITIDOS POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, CONTRAVINIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LAS BASES INDICAN LO SIGUIENTE: (LAS COPIAS SIMPLES QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA LABORAL; DEBEN SER EMITIDOS POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, OFICINA DE ABASTECIMIENTO O LA QUE HAGA SUS VECES PARA EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO, CASO CONTRARIO EL DOCUMENTO PRESENTADO NO SERÁ TOMADO EN CUENTA); POR LO TANTO, SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE	IMPROCEDENTE	NO APTO
44	ALCALDE RIOS JOSE EMANUEL	76149479	MICRORRED TAMBORAPA PUEBLO / P.S. PANCHIA	PSICOLOGO	000975	EVALUACIÓN CURRICULAR	DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA ETAPA DE POSTULACION REFERENTE A LA CONSTANCIA DE HABILIDAD, SE EVIDENCIA QUE NO PRESENTO LA CONSTANCIA DE HABILIDAD EMITIDA POR EL COLEGIO DE PSICOLOGOS. LAS BASES INDICAN LO SIGUIENTE: EN CASO EL PERFIL DEL PUESTO REQUIERA COLEGIATURA Y HABILIDAD PROFESIONAL VIGENTE, EL/LA POSTULANTE DEBE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO (TANTO EL DIPLOMA DE COLEGIATURA COMO LA HABILIDAD PROFESIONAL) DE NO PRESENTAR ESTOS DOS DOCUMENTOS, SE CONSIDERARÁ COMO "DESCALIFICADO". LA HABILIDAD PROFESIONAL DEBE ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR; POR LO TANTO, SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE"	IMPROCEDENTE	NO APTO
45	MENOR ZULUETA EDITH MIRELLI	47752704	MICRORRED TAMBORAPA PUEBLO / P.S. PANCHIA	PSICOLOGO	000975	EVALUACIÓN CURRICULAR	DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA ETAPA DE POSTULACION REFERENTE A LA CONSTANCIA DE HABILIDAD, SE EVIDENCIA QUE NO PRESENTO LA CONSTANCIA DE HABILIDAD EMITIDA POR EL COLEGIO DE PSICOLOGOS. LAS BASES INDICAN LO SIGUIENTE: EN CASO EL PERFIL DEL PUESTO REQUIERA COLEGIATURA Y HABILIDAD PROFESIONAL VIGENTE, EL/LA POSTULANTE DEBE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO (TANTO EL DIPLOMA DE COLEGIATURA COMO LA HABILIDAD PROFESIONAL) DE NO PRESENTAR ESTOS DOS DOCUMENTOS, SE CONSIDERARÁ COMO "DESCALIFICADO"; Y EN EL PERFIL DEL PUESTO SEÑALA QUE SE REQUIERE CONSTANCIA DE HABILITACIÓN PROFESIONAL. ASI MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO, SERÁN DECLARADOS IMPROCEDENTES LOS RECLAMOS PRESENTADOS CUANDO SE INTENTE PRESENTAR NUEVA DOCUMENTACIÓN O NUEVOS REGISTROS QUE NO HIZO EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN. POR LO TANTO, SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE.	IMPROCEDENTE	NO APTO
46	SANTILLAN PEREZ CRECIA GACIEL	48489741	MICRORRED LA COIPA / C.S. I-3 RUMIPITE	PSICOLOGO	000976	EVALUACIÓN CURRICULAR	DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA ETAPA DE POSTULACION REFERENTE AL DIPLOMA DE COLEGIATURA, SE EVIDENCIA QUE EL DOCUMENTO NO SE ENCUENTRA CARGADO EN LA PLATAFORMA; ASI MISMO, SE VERIFICA QUE EL POSTULANTE PRESENTA NUEVA DOCUMENTACION EN EL RECLAMO, CONTRAVINIENDO AL TERCER PARRAFO DEL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES EL CUAL INDICA: "CUANDO EL POSTULANTE INTENTE PRESENTAR NUEVA DOCUMENTACIÓN O NUEVOS REGISTROS, QUE NO LO HIZO EN LA CORRESPONDIENTE ETAPA DE POSTULACIÓN, PUES LAS ETAPAS DE ESTE CONCURSO SON ELIMINATORIAS; TAL COMO ASÍ QUEDA ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONCURSO., (...)" POR LO TANTO; SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE.	IMPROCEDENTE	NO APTO
47	DIAZ ALBUJAR DANIELA DEL CARMEN	71215713	MICRORRED LA COIPA / C.S. I-3 RUMIPITE	PSICOLOGO	000976	EVALUACIÓN CURRICULAR	DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA ETAPA DE POSTULACION REFERENTE A LA CONSTANCIA DE HABILIDAD, SE EVIDENCIA QUE NO ADJUNTO CONSTANCIA DE HABILIDAD PROFESIONAL VIGENTE, CONTRAVINIENDO AL TERCER PARRAFO DEL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES EL CUAL INDICA: "CUANDO EL POSTULANTE INTENTE PRESENTAR NUEVA DOCUMENTACIÓN O NUEVOS REGISTROS, QUE NO LO HIZO EN LA CORRESPONDIENTE ETAPA DE POSTULACIÓN, PUES LAS ETAPAS DE ESTE CONCURSO SON ELIMINATORIAS; TAL COMO ASÍ QUEDA ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONCURSO., (...)" POR LO TANTO; SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE.	IMPROCEDENTE	NO APTO
48	QUINTANA TIRADO ELIANI FABIOLA	70209281	MICRORRED LA COIPA / C.S. I-3 RUMIPITE	PSICOLOGO	000976	EVALUACIÓN CURRICULAR	DE LA REVISION Y REEVALUACIÓN CURRICULAR, SE VERIFICA QUE EN LA EVALUACION CURRICULAR NO SE HA CONSIDERADO DOCUMENTO QUE SUSTENTA UN PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN, Y EN CUMPLIMIENTO A LOS FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS BASES, SU RECLAMO DEVIENE EN PROCEDENTE; POR LO QUE, SU PUNTAJE AUMENTA EN UN 1 PUNTO AL PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR (21 PUNTOS).	PROCEDENTE	APTO

Vertical text on the left margin, possibly a signature or stamp.

Vertical text on the right margin, possibly a signature or stamp.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO



ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS A LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

CONVOCATORIA N° 005-2026- GR.CAJ/RSSI
(CAS TRANSITORIO)

N°	POSTULANTE	NRO DE DNI	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PLAZA	CODIGO AIRHSP	RECLAMO A LA ETAPA DE:	ABSOLUCIÓN DE RECLAMO	RESULTADO	CONDICIÓN
49	PICON LABAN BRIAN FRANCOIS	71982322	MICRORRED LA COIPA / C.S. I-3 RUMIPITE	PSICOLOGO	000976	EVALUACIÓN CURRICULAR	DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA ETAPA DE POSTULACION REFERENTE A LA CONSTANCIA DE HABILIDAD, SE EVIDENCIA QUE NO PRESENTO LA CONSTANCIA DE HABILIDAD EMITIDA POR EL COLEGIO DE PSICOLOGOS. LAS BASES INDICAN LO SIGUIENTE: EN CASO EL PERFIL DEL PUESTO REQUIERA COLEGIATURA Y HABILIDAD PROFESIONAL VIGENTE, EL/LA POSTULANTE DEBE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO (TANTO EL DIPLOMA DE COLEGIATURA COMO LA HABILIDAD PROFESIONAL) DE NO PRESENTAR ESTOS DOS DOCUMENTOS, SE CONSIDERARÁ COMO "DESCALIFICADO". LA HABILIDAD PROFESIONAL DEBE ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR; POR LO TANTO, SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE"	IMPROCEDENTE	NO APTO
50	CHUQUIPOMA SANTAMARÍA JOSE CARLOS	44597370	MICRORRED LA COIPA / C.S. I-3 RUMIPITE	PSICOLOGO	000976	EVALUACIÓN CURRICULAR	DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA ETAPA DE POSTULACION REFERENTE A LA CONSTANCIA DE HABILIDAD, SE EVIDENCIA QUE NO PRESENTO LA CONSTANCIA DE HABILIDAD EMITIDA POR EL COLEGIO DE PSICOLOGOS. LAS BASES INDICAN LO SIGUIENTE: EN CASO EL PERFIL DEL PUESTO REQUIERA COLEGIATURA Y HABILIDAD PROFESIONAL VIGENTE, EL/LA POSTULANTE DEBE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO (TANTO EL DIPLOMA DE COLEGIATURA COMO LA HABILIDAD PROFESIONAL) DE NO PRESENTAR ESTOS DOS DOCUMENTOS, SE CONSIDERARÁ COMO "DESCALIFICADO".; Y EN EL PERFIL DEL PUESTO SEÑALA QUE SE REQUIERE CONSTANCIA DE HABILITACIÓN PROFESIONAL. ASI MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO, SERÁN DECLARADOS IMPROCEDENTES LOS RECLAMOS PRESENTADOS CUANDO SE INTENTE PRESENTAR NUEVA DOCUMENTACIÓN O NUEVOS REGISTROS QUE NO HIZO EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN. POR LO TANTO, SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE"	IMPROCEDENTE	NO APTO
51	LLATAS ZAPATA CESAR ARSENIO	71735966	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "FLOR DE LOTO"	PSICOLOGO	000977	EVALUACIÓN CURRICULAR	AL HABER VERIFICADO LOS ANEXOS PRESENTADOS EN LA ETAPA DE POSTULACION SE IDENTIFICA QUE EL POSTULANTE NO CARGO A LA PLATAFORMA DE POSTULACION EL ANEXO N° 03, SE PRECISA QUE SE DEBIO PRESENTAR TODOS LOS ANEXOS REQUERIDOS, LOS CUALES DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE LLENADOS Y FIRMADOS Y CON SU RESPECTIVA HUELLA DACTILAR DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL LITERAL "C" DEL NUMERAL 2.2 DE LAS BASES DEL CONCURSO; ASI MISMO SE VERIFICA QUE LA POSTULANTE PRESENTA NUEVA DOCUMENTACION EN EL RECLAMO, CONTRAVINIENDO AL TERCER PARRAFO DEL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES EL CUAL INDICA: "CUANDO EL POSTULANTE INTENTE PRESENTAR NUEVA DOCUMENTACIÓN O NUEVOS REGISTROS, QUE NO LO HIZO EN LA CORRESPONDIENTE ETAPA DE POSTULACIÓN, PUES LAS ETAPAS DE ESTE CONCURSO SON ELIMINATORIAS; TAL COMO ASÍ QUEDA ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONCURSO., (...)"; POR LO TANTO; SU RECLAMO DEVIENE EN IMPROCEDENTE.	IMPROCEDENTE	NO APTO

Handwritten signature

Handwritten signature